

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
FACULTAD DE QUÍMICA Y BIOLOGÍA

**CREA CURSO APLICADO DE
CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA DE
ALTA EFICIENCIA**

SANTIAGO, 1229 - 21/04/20

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, el Decreto Universitario N°755 de 1988 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del “Curso Aplicado de Cromatografía Líquida de Alta Eficiencia”, bajo la supervisión y control de la Facultad de Química y Biología, nombrando como Directora del Programa a la Dra. Marcia Cazanga Solar, quien resuelve temas académicos.

2.- **El objetivo general de este Programa:** Otorgar a trabajadores y/o profesionales que se desarrollen o pretendan desarrollarse en el área de análisis instrumental como operadores de equipos de cromatografía de HPLC, conocimiento y herramientas teórico-prácticas aplicadas al desarrollo de análisis analíticos.

3.- **El Perfil del Participante** está dirigido a Profesionales que se desempeñan en laboratorios instrumentales, donde utilizan como técnica de análisis “Cromatografía Líquida de Alta eficiencia” ya sea en la industria, química, alimentaria o farmacéutica, como también en el área de investigación de diversos centros y universidades.

4.- **El plan de estudios es de modalidad presencial** para el “Curso Aplicado de Cromatografía Líquida de Alta Eficiencia”, comprende un total de 36 horas cronológicas, y consta de las siguientes asignaturas:

N°	Nombre módulo	N° de horas cronológicas
Módulo I	Fundamentos y clasificación de métodos cromatograficos	8
Módulo II	Instrumentación Modular Básica	8

Módulo III	Preparación de muestras y Separación por HPLC	10
Módulo IV	Análisis de resultados, uso de software, resolución de problemas y recomendaciones. Practico	10
Total horas cronológicas		36

5. Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar Título Técnico o Profesional del área de la Química.

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una asistencia mínima del 75% y una nota igual o superior a 4.0 (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del "Curso Aplicado de Cromatografía Líquida de Alta Eficiencia" por el Decano o Decana y el Director o Directora del Programa correspondiente.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Karina Arias Yurisch, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente,



ANGEL JARA TOBAR
Secretario General (s)

KAY/GRL/LME/MCS/fhp-IP81003

Distribución:

- 1. Departamento de Educación Continua-VIME
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central
- 1. Facultad de Química y Biología
- 1. Registro Académico
- 1. Registro Curricular Facultad de Química y Biología
- 1. Recaudación Matrícula (Finanzas)

1. Empresas Usach